

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 06 de mayo de 2023.

No. 36

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° HCE/LP/01/2023, relativa a la adquisición de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones.

Pág. 1954

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 070/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

Pág. 1955

-0-

ACUERDO N° 071/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se declara la cancelación de la Patente de Notario Público Número Trece para el Distrito Judicial Bravos, expedida en su oportunidad al Lic. Humberto Guerrero Bernal; y se declara vacante la Notaría Pública Número Trece para el Distrito Judicial Bravos.

Pág. 1960

-0-

ACUERDO N° 072/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se declara la cancelación de la Patente de Notario Público Número Dieciocho para el Distrito Judicial Morelos, expedida en su oportunidad al Lic. Enrique Aguilar Pérez; y se declara vacante la Notaría Pública Número Dieciocho para el Distrito Judicial Morelos.

Pág. 1962

-0-

ACUERDO N° 073/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se autoriza el cambio de residencia de la Lic. Karla Alejandra Prieto Carrillo, Notaria Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Bravos, con residencia en Guadalupe D.B., Chih., a la Notaría Pública Número Siete, del Distrito Judicial Bravos, con residencia en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 1964

-0-

ACUERDO N° 074/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Chih., mediante el cual se aprobó el Código de Ética de los Servidores Públicos.

Pág. 1966

-0-

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI y 25, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los artículos 28, fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 070/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

ING. JOSÉ ANTONIO CASAS CÁRDENAS, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CASAS GRANDES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL PRESENTE, HACE CONSTAR Y...

CERTIFICA

QUE EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO NO.11, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NO.47 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE EN EL PUNTO NUM.V QUE A LA LETRA DICE:

PUNTO NÚM. V.-

- EN OTRO ASUNTO POR PARTE DEL H. CUERPO DE REGIDORES Y SINDICO, SE REALIZA LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL AJUSTE EN SALARIOS DEL EJERCICIO 2023, EN LAS SIGUIENTES PLAZAS AUTORIZADAS, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

Presupuesto Autorizado 2023

d) No. de Plazas	Dietas	f) Sueldo Tabular Mensual	g) Compensación Tabular Mensual	Importe Anual
8	Regidores	\$	\$	\$ 1,698,433.57
1	Sindico			487,456.04

total 2,185,889.61

Presupuesto Modificado 2023

d) No. de Plazas	Dietas	f) Sueldo Tabular Mensual	g) Compensación Tabular Mensual	Importe Anual	Aumento
8	Regidores			\$ 1,898,433.57	200,000.00
1	Sindico			547,456.04	60,000.00

total \$2,445,889.61

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE REGIDORES

No. De Cuenta	Nombre de la cuenta	Departamento	g) Compensación Tabular Mensual	Importe Anual	Total con Aumento
1111	Dietas de Regidores	Regidores		\$ 1,698,433.57	
4414	Otras ayudas social	Regidores	60,000.00		
3751	Viáticos	Secretaria	60,000.00		
2611	Combustibles y lub.	Obras Publicas	80,000.00	200,000.00	1,898,433.57

Total \$1,898,433,.57

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

No. De Cuenta	Nombre de la cuenta	Departamento	g) Compensación Tabular Mensual	Importe Anual	Total con Aumento
1111	Dietas de Sindico	Sindicatura		\$ 487,456.04	
2611	Combustibles y lub.	Obras Publicas	60,000.00	60,000.00	547,456.04
Total				\$ 547,456.04	

JUSTIFICACION:

ESTO CON LA FINALIDAD DE COMPENSAR LAS DIFERENCIA QUE SE TIENE EN LOS IMPORTES DE REGIDORES Y SINDICO POR EL MOTIVO DEL TIMBRADO DE NÓMINA EN EL CONCEPTO DE DIETAS, APEGÁNDOSE A LAS OBLIGACIONES QUE SOLICITA EL GOBIERNO ESTATAL EN EL TIMBRADO TOTAL DE NÓMINA AFECTA DIRECTAMENTE EN LOS SALARIOS. POR TAL MOTIVO SE HACEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES ANTES MENCIONADOS.

- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023. DOY FE.

ATENTAMENTE
“JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES”

ING. JOSÉ ANTONIO CASAS CÁRDENAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CASAS GRANDES, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE REGIDORES

No. De Cuenta	Nombre de la cuenta	Departamento	g) Compensación Tabular Mensual	Importe Anual	Total con Aumento
1111	Dietas de Regidores	Regidores		\$ 1,698,433.57	
4414	Otras ayudas social	Regidores	60,000.00		
3751	Viáticos	Secretaria	60,000.00		
2611	Combustibles y lub.	Obras Publicas	80,000.00	200,000.00	1,898,433.57

Total \$1,898,433,.57

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

No. De Cuenta	Nombre de la cuenta	Departamento	g) Compensación Tabular Mensual	Importe Anual	Total con Aumento
1111	Dietas de Sindico	Sindicatura		\$ 487,456.04	
2611	Combustibles y lub.	Obras Publicas	60,000.00	60,000.00	547,456.04

Total \$ 547,456.04

JUSTIFICACION:

Esto con la finalidad de compensar las diferencia que se tiene en los importes de regidores y sindico por el motivo del timbrado de nómina en el concepto de dietas, apegándose a las obligaciones que solicita el Gobierno Estatal en el timbrado total de nómina afecta directamente en los salarios. Por tal motivo se hacen los ajustes correspondientes antes mencionados.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

L.C. HERNANDO TREJO ONTIVEROS

TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024